

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio del presente año, el cantón **GUALACEO**, de la provincia del Azuay, celebra el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de emancipación político-administrativa;

Que por el extraordinario esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente, pujante y dinámico sector del Austro ecuatoriano, referente significativo de la integración, hermandad y solidaridad nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **GUALACEO**, de la provincia del Azuay, al celebrar con justo júbilo el **CLXXXIII ANIVERSARIO** de su cantonización.

El señor licenciado **PABLO AREVALO**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL